



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2023-25-4-007775

Res. 5320/2023

Montevideo, 14 de noviembre de 2023.

VISTO: La Resolución N° 3192/2023 del Consejo Directivo Central (Acta N° 40) de fecha 8 de noviembre de 2023, por la cual se dispuso la realización de las Asambleas Técnico Docentes;

RESULTANDO: I) que se fijó el 18 de noviembre como fecha para la realización de la Asamblea Técnico Docente local;

II) que la misma tendrá como temario los Programas de 1° BT, Reglamento 1° BT, Reglamento BTP, Orientaciones BTP y rutas formativas, malla curricular y Programas de las 5 orientaciones del BTP 2022;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General, que tiene la responsabilidad de cuidar el buen servicio educativo, estima pertinente aprobar la temática a tratar;

ATENCIÓN: a lo expuesto y conforme a la Resolución N° 89 (Acta N° 60) de fecha 31 de agosto de 1989 y modificaciones;

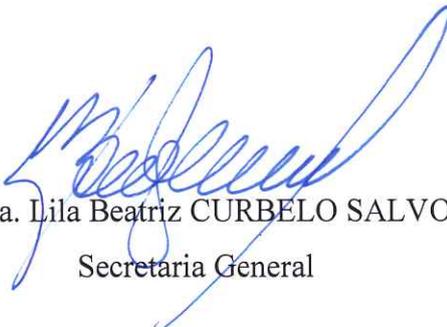
LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

1) Aprobar la siguiente temática a tratar en la Asamblea Técnico Docente local, a realizarse el sábado 18 de noviembre del corriente año:

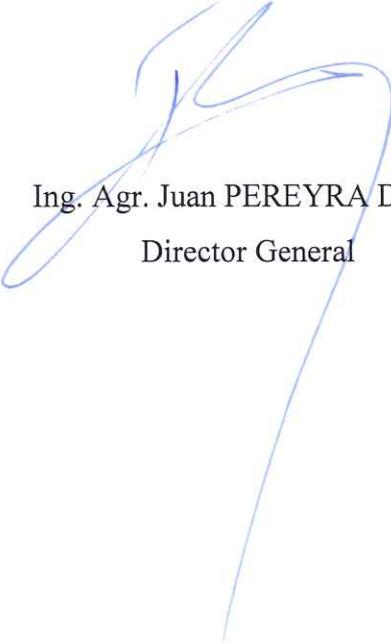
- Programas 1° BT
- Reglamento 1° BT
- Reglamento BTP
- Orientaciones BTP y rutas formativas, malla curricular
- Programas de las 5 Orientaciones de BTP 2022

2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a la Mesa Permanente de la Asamblea Técnico Docente. Cumplido, archívese.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General

NC/vl